CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCION N° 906

San Pedro, 13 de noviembre de 2018.

VISTO: el Acta N° 40 de fecha 13 de noviembre del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y.----------

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP.----------

Que, atento al Informe N° 25/2018 del Comité de Evaluación de Ofertas conformado por el C.P. Fidel Miño Servían, Lic. Nery Osmar Alfonzo Rojas, Lic. Juan Manuel Benegas, Arq. Elizabeth Zaldívar, expresa su recomendación teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que consiste en adjudicar el llamado a Contratación para "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN - AD REFERÉNDUM" correspondiente al Rubro 540 Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación, llamado previsto para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC N° 22, ID 352.308, a las ofertas presentadas por las firmas DATA LAB S.A., Infosystems de Sergio Adrián González conforme a lo solicitado en el pliego de Bases y Condiciones y conforme a la ley y considerando que se han agotado las instancias de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe.----------

Que, el comité de evaluación de ofertas recomienda reducir la cantidad de los bienes que corresponden al ítem N° 1 Computadoras personales (PC) de escritorio, como así también declarar desierto los ítems N° 3 Notebook y N° 4 UPS de 800VA en vista a las limitaciones presupuestarias, considerando que se ha estimado un total de Gs. 97.108.000 (Guaraníes noventa y siete millones ciento ocho mil) para el presente llamado, además de tener en cuenta el aumento en la cotización del dólar ya que son productos importados y que la estimación de costos se ha realizado considerando el promedio de las últimas adjudicaciones realizadas por la convocante.----------

Que, de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1.752 de fecha 07 de octubre del año 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.----------

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO ★ Consejo de Administración

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Cristina Ocampos I.
Secretaria Administrativa
Consejo de Administración

RECIBIDO POR
C.P. Mirtha B. Rodríguez G.
Asistente Administrativo
Contrataciones
FECHA: 14 / 11 / 18 HORA: 10:38

RECIBIDO POR
FIRMA:
ACLARACION: Ruth Ocampos
FECHA: 14 / 11 / 18 HORA: 10:30

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones.----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1°: Adjudicar el llamado a contratación para ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN - AD REFERÉNDUM, PAC N° 22, ID 352.308, a la firma Data Lab S.A., por un monto total de Gs. 74.565.000 (Guaraníes setenta y cuatro millones quinientos sesenta y cinco mil), para la provisión del ítem N° 1 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

ART. 2°: Suscribir el contrato con la firma DATA LAB S.A., por un monto total de Gs. 74.565.000 (Guaraníes setenta y cuatro millones quinientos sesenta y cinco mil).----------

ART. 3°: Adjudicar el llamado a contratación para ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN - AD REFERÉNDUM, PAC N° 22, ID 352.308, a la firma Infosystems de Sergio Adrián González, por un monto total de Gs. 22.374.000 (Guaraníes veintidós millones trescientos setenta y cuatro mil), para la provisión del ítem N° 2 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

ART. 4°: Suscribir el contrato con la firma Infosystems de Sergio Adrián González, por un monto total de Gs. 22.374.000 (Guaraníes veintidós millones trescientos setenta y cuatro mil).----------

ART. 5°: Reducir, la cantidad del Ítem N° 1 Computadoras personales (PC) de escritorio de 11 a 10 unidades, considerando que no se cuenta con suficiente recurso financiero para la adjudicación en su totalidad.----------

ART. 6°: Declarar desierto, Los ítems N° 3 Notebook y N° 4 UPS de 800VA considerando la insuficiencia de recursos financieros para su adjudicación.------

ART. 7°: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro.----------

ART. 8°: Notifíquese y archívese.----------

ANTE MÍ:

Poder Judicial - Circunscripción Judicial de San Pedro - Consejo de Administración

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Cristina Ocampos I. Secretaria Consejo de Administración

Arq. Genaro R. Centurión A. Miembro Tribunal de Apelación

Arq. Ezer C. Noguera Otto Miembro Trib. de Apelación